



CONVOCATORIA DE AYUDAS INTERNAS PARA LA ORGANIZACIÓN DE SEMINARIOS, CONGRESOS Y EVENTOS CIENTÍFICOS DEL DEPARTAMENTO DE FILOSOFÍA, ANTROPOLOGÍA, SOCIOLOGÍA Y ESTÉTICA DE LA UNIVERSIDAD DE CASTILLA – LA MANCHA 2024

El desarrollo de la actividad investigadora puede conllevar la realización de encuentros en los que se compartan y difundan los resultados que se deriven de la misma, y que sirvan, a su vez, como forma de intercambio y de comunicación entre investigadores de las mismas disciplinas o áreas de conocimiento. Para contribuir a cubrir los gastos que puedan generar la organización de estos eventos por parte del profesorado de nuestro Departamento, es voluntad del Consejo de Departamento, expresada en la sesión de 9 de marzo de 2022, el destinar la cantidad de **1.000 €** que serán asignados mediante esta convocatoria.

BASES DE LA CONVOCATORIA

Primero. Objeto:


Se dotan ayudas económicas para sufragar los costes relacionados con la organización de seminarios, congresos y eventos científicos celebrados durante el presente ejercicio económico hasta el **30 de noviembre de 2024**.

Segundo. Beneficiarios:

Podrán solicitar estas ayudas los profesores del Departamento de Filosofía, Antropología, Sociología y Estética de la Universidad de Castilla–La Mancha de manera individual, así como los grupos de investigación dirigidos por un profesor del Departamento que tenga la condición de Doctor.

Tercero. Asignación de las ayudas:

No se establece un número concreto de ayudas a financiar en la convocatoria. Si la cuantía total de las solicitudes presentadas excediera la cantidad prevista en la convocatoria, el equipo de Dirección del Departamento, integrado por el Director, la Subdirectora y la Secretaria del mismo, será el encargado del estudio y valoración de las distintas solicitudes de ayuda que cumplan con los requisitos establecidos, y de resolver la convocatoria.

ID. DOCUMENTO	Dz jEa1VSRM	Página: 1 / 2	
FIRMADO POR		FECHA FIRMA	ID. FIRMA
ROBLIZO COLMENERO MANUEL JACINTO		06-03-2024 12:05:36	1709723290052
 Dz jEa1VSRM			

Para la resolución, se considerará la relevancia del seminario, congreso o evento científico, su adecuación a los objetivos de esta convocatoria y el valor de la actividad a financiar para el desarrollo de la misma. Si la naturaleza de la actividad lo permite, podrá incorporarse a los contenidos de la web del Departamento y será difundida en las redes sociales en las que participa.

La gestión de las ayudas se llevará a cabo siguiendo la normativa contable de la UCLM. Cualquier gasto que se derive de ellas deberá ser notificado a los servicios administrativos del Departamento con antelación a su realización, y no podrá ser destinado a ninguna actividad no prevista en la solicitud aprobada.

Cuarto. Plazo y forma de presentación de solicitudes:

El plazo para la presentación de solicitudes permanecerá abierto hasta el **14 de abril de 2024**.

Las solicitudes irán dirigidas al Director del Departamento de Filosofía, Antropología, Sociología y Estética y se presentarán mediante escrito dirigido al correo electrónico del Departamento (dep.filosofia@uclm.es). Incluirán, al menos, los siguientes apartados:


- Descripción de la actividad para la que se solicita la ayuda, con indicación de objetivos que se espera alcanzar como fruto de la tarea desarrollada.
- Destino del gasto, con especificación de la cuantía del mismo.
- Cuando se trate de una solicitud de ayuda no individual, composición del equipo investigador, con indicación de integrantes y director o investigador principal del mismo.

Las facturas presentadas deberán ir a nombre de la UCLM.

Firmado en Albacete en la fecha abajo indicada

El Director del Departamento de Filosofía, Antropología, Sociología y Estética,
Manuel Jacinto Roblizo Colmenero.

P.D. del Rector (Resolución de 23/12/2020, DOCM de 05/01/2021).

ID. DOCUMENTO	Dz jEa1VSRM	Página: 2 / 2	
FIRMADO POR	ROBLIZO COLMENERO MANUEL JACINTO	FECHA FIRMA	ID. FIRMA
		06-03-2024 12:05:36	1709723290052
 Dz jEa1VSRM			